

**EX-2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU**  
**Ref.: “Integración Urbana Peribebuy Etapa II”, partido de La Matanza.**

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1**

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2024-24852126-GDEBA-DPPUOPISU) en su cláusula 6.1, se informa que se ha producido una enmienda con relación al “*Formulario B – 1 Presupuesto por ítems y general de la obra*” ítem “*B8.2 Carpintería de Aluminio/Vidrio*”, sub ítem “*B8.2.6 C06\_0.90 - aluar-modena 2 - Paño fijo - h=0.55*” en donde se consignó de manera incorrecta la cantidad de unidades, debiendo haberse consignado ocho (8) unidades de dicho ítem en vez de 2,97.

Cabe destacar, además, que la modificación descrita provoca como consecuencia una variación en el presupuesto oficial de la obra, lo que genera cambios también en otros aspectos del Pliego (valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en el ingreso promedio de construcción anual, así como en el monto de los contratos de la experiencia específica exigidos., todo ello de acuerdo a RESO-2024-341-GDEBA-DEOPISU.

Adjuntamos a esta circular la Resolución Rectificatoria y la enmienda n° 1.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular modificatoria n° 1 - EX-2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU - “Integración Urbana Peribebuy Etapa II”.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.